I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001541

DECRETO EXENTO N°202/ / 2013

Cerrillos, 20 AGO 2013

V I S T O S:

La Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada, con fecha 08 de agosto de 2013; el Certificado N°130/2013 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°100/3992/2013; el Memorándum N°600/608/2013 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación y el Acta de Apertura Electrónica de la propuesta; los Decretos Exentos N°202/994/2013 y N°202/1192/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/994/2013, se llamó a Propuesta Pública denominada **"AUDITORIA EXTERNA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS, SEGUNDO LLAMADO" ID812-15-LP13,** cuyas aclaraciones fueron sancionadas mediante Decreto Exento N°202/1192/2013.

El acuerdo adoptado en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 08 de agosto de 2013.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"AUDITORIA EXTERNA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS, SEGUNDO LLAMADO" ID812-15-LP13**, cuyo llamado fue aprobado por Decreto Exento N°202/994/2013, a la Empresa **FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA**, R.U.T.N°77.222.100-2, representada legalmente por don **Franco Ángelo Fortunato Gautier**, cédula de identidad N°09.142.964-0, por un valor total $66.500.000.- (sesenta y seis millones quinientos mil pesos) exento de I.V.A., en un plazo de ejecución de 147 días.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y la Oferta Económica del oferente.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001541

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2013

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 2211001-2 "Servicio Técnico y Profesional – Otros", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Administradora Municipal
Tesorería Municipal
Secplan
Oferente
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA